	ORDEN DE CO	MPRA PO	OR CATÁLOGO I	ELECTRÓ	NICO			
Orden de compra:	CE-20190001727102	Fecha de emisión:	15-11-2019	Fecha acepta	19-11-20	19		
Estado de la orden:	Revisada			·				
		DATOS D	EL PROVEEDOR	₹				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN	BOLIVAF	₹					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa (d) cogecomsa ec cogecomsa (d) cogecomsa ec							
Teléfono:	0994669451 3814362 381436	1 3814360	0994669204 0994	669451				
Tipo de cuenta: Corriente Corriente cuenta: Número de cuenta: Solution de cuenta: Código de la Entidad 210358 Entidad Financiera: BANCO DEL Entidad Financiera:								
	DATOS	DE LA EN	NTIDAD CONTRA	ATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES RUC: 1768171350001 Teléfono: 02					04		
Persona que autoriza:	LEMA SEVILLANO ELISA MARIBEL	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL DELEGADA	electrónico: elisa.lema@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	LIZBETH ESPERANZA AR ORDONEZ	ROBO	Correo electrónico: lizbeth.arrobo@inclusion.gob.ec					
D'acción la	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	VILLA FLORA		
Dirección de entrega:	Calle: TNTE. HUGO ORTIZ		Número:	S11-89	Intersección:	QUEVEDO		
9 ··	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	022610104		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08:00						
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Maria Isabel Oña							
Observación:	Para la entrega de suministros y entrega de documetnación habilitante para el pago deberán coordinar previamente al Telf: 0969223791 con el Eco. Germánico Jarrín y al email germanico.jarrin@inclusion.gob.ec							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

1 de 3

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: LIZBETH ESPERANZA ARROBO ORDONEZ Nombre: LEMA SEVILLANO

Nombre: ELISA MARIBEL LEMA

ELISA MARIBEL SEVILLANO

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3260000211	LIBRO DE ACTAS (BITACORA) DE 100 HOJAS* LIBRO DE ACTAS (BITACORA) DE 100 HOJAS MARCA: COGECOMSA - ANCHO: 20,8 CM - FABRICANTE: COMPAÑIA	5	1,7000	0,0000	8,5000	12,0000	9,5200	2019.280.9240.0000.56.00.000.001.000.1701.530804.000000.001.0000.0000	

2 de 3

GENERAL DE				
COMERCIO				
COGECOMSA				
S.A.				
- MATERIAL				
CUBIERTA:				
PASTA DURA				
- UNIDAD: 1				
UNIDAD				
- MATERIAL				
INTERIOR:				
PAPEL BOND				
- PESO: 475				
GR				
- LARGO:				
29,8 CM				
- MODELO:				
LIBRO DE				
ACTAS				
BITÁCORA DE				
100 HOJAS				
- COLOR:				
VARIOS				
COLORES				
-				
CAPACIDAD:				
100 HOJAS				
100 1100115	ı			

Subtotal	8,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0200
Total	9,5200

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,5200

Fecha de Impresión: martes 19 de noviembre de 2019, 15:04:17

3 de 3